

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 26 de junio de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Isabel González Roncero.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 11.3.2004 (BOE de 28.4.2004 y BOJA de 25.3.2004), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Genética» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a doña María Isabel González Roncero del Área de Conocimiento de «Genética» del Departamento de «Genética».

Córdoba, 26 de junio de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 10 de julio de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Jesús Sarsa Rubio.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 11.3.2004 (BOE de 28.4.2004 y BOJA de 22.5.2004), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Antonio Jesús Sarsa Rubio del Área de Conocimiento de «Física Atómica, Molecular y Nuclear» del Departamento de «Física».

Córdoba, 10 de julio de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Ramón Jesús María Mendoza Berjano Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ramón Jesús María Mendoza Berjano,

con DNI 28.503.363-S, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», adscrita al Departamento de «Psicología».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 29 de junio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Jesús Díaz Gómez Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Manuel Jesús Díaz Gómez, con DNI 40.517.695-K, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de «Antón Menger (Dcho. del Trabajo y de la Seguridad Social, Dcho. Civil, Historia del Dcho. y de las Instituciones y Dcho. Internacional Privado)».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o

presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 29 de junio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar de los Reyes Gil Tebar Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Pilar de los Reyes Gil Tebar, con DNI 28.577.597-M, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de «Historia I: Historia del Arte, Antropología, Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 29 de junio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 29 de junio de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Elena Rama Matías Profesora Titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre de 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Elena Rama Matías, con DNI 29.789.671-W, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Economía General y Estadística».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 29 de junio de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 22 de julio de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a doña Carmen Mena García Catedrática de Universidad.*

Vista la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 28 de mayo de 2004, dimanante del Procedimiento Abreviado número 392/2002 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de febrero de 2001 (BOE de 1 de marzo de 2001), para la provisión de la plaza núm. 29/2000 de Catedráticos de Universidad, Area de Conocimiento «Historia de América», y una vez acreditados por la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto:

1. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral de fecha 4 de marzo de 2002 que declaraba desierta la plaza de Catedrático de Universidad 29/2000, del Area de Conocimiento de Historia de América.

2. Nombrar a doña Carmen Mena García, con Documento Nacional de Identidad número 28.350.297-Z, Catedrática de Universidad del Area de Conocimiento de «Historia de América», adscrita al Departamento de Humanidades, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 22 de julio de 2004.- El Rector, Agustín Madrid Parra.